



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

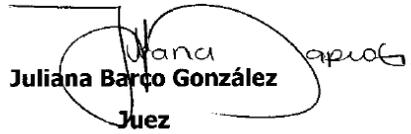
Medellín, veinte de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado: 2024-00467

Decisión: Requiere

Solicita la parte actora Decretar el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad de PAOLA CATALINA LOTERO DIAZ, CC 52.407.036, no obstante, no indica la dirección donde se encuentran ubicados, razón por la cual se requiere para que complemente la información.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Ilv

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d22cdacfaadb94619f801419791606b5f1fe91d3accffb8510681e627659e0b**

Documento generado en 20/03/2024 02:59:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>